



Plan de implementación de programas y proyectos prioritarios

Sistema Nacional de Inteligencia

Guatemala, 2022

Contenido

Presentación	3
Generalidades	4
Fines de la Inteligencia de Estado	
Integración del Sistema Nacional de Inteligencia	
Funciones del Coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia	
Resultados estratégicos del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-	6
Desarrollo de módulos de información	
Coordinación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética	
Capacitación y Profesionalización	

Presentación

El Gobierno de Guatemala estableció en la Política General de Gobierno (PPG) como meta para 2023, contar con un Sistema de Inteligencia Reformado, para ello, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), ha alcanzado un 92.75% de avance en el cumplimiento de lo propuesto, a través de la producción de inteligencia, acciones de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad y Fortalecimiento de Capacidades.

Paralelo a ello, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado ha liderado el Comité Nacional de Seguridad Cibernética, e implementó el Centro Estratégico de Monitoreo de Ciber-Amenazas con el objetivo de prevenir y responder a las amenazas en el ciberespacio; lo anterior, se desarrolla en un entorno de un programa nacional de madurez en ciberseguridad, cuyo objetivo es evaluar las capacidades de las instituciones frente a futuras amenazas.

Generalidades

De conformidad con las funciones delimitadas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado cumple dos roles:

- ✓ Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-;
- ✓ Y la, generación de productos de Inteligencia en los campos estratégicos, interactuando bajo mecanismos de cooperación, colaboración y coordinación.

Fines de la Inteligencia de Estado

La Inteligencia de Estado, contribuye a la Seguridad y Defensa Nacional; primordialmente a lo relacionado con la protección de las personas; sus bienes y contribuye al bien común de los guatemaltecos, garantizando la seguridad democrática y seguridad de la nación.

Integración del Sistema Nacional de Inteligencia

El Sistema Nacional está integrado:

- ✓ Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE- (Coordinador).
- ✓ Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-.
- ✓ Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional -DIEMDN-.

Funciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado como Coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia

De acuerdo a los artículos 27 y 26 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y los artículos 65, 66, 68 al 71 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad indica lo siguiente.

- ✓ Recolectar, integrar y proporcionar los datos necesarios aportados por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, la Dirección General de Inteligencia Civil y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

- ✓ Generar productos de inteligencia de Estado que sustenten la toma de decisiones.
- ✓ Realzar convocatorias del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-.
- ✓ Realizar acciones para la integración y producción de la Inteligencia de Estado.
- ✓ Realizar reuniones previo a las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad.
- ✓ Ejecución de Actos de orientación, planificación y dirección de los esfuerzos del Ciclo de Inteligencia entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-.
- ✓ Ejecución de actos de orientación encaminados a definir las responsabilidades específicas de una de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia, según sus capacidades y competencias.
- ✓ Construcción de informes de Inteligencia de Estado.
- ✓ Definir agenda de trabajo de reuniones.
- ✓ Presentar al Consejo Nacional de Seguridad: inteligencia de Estado, Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas –ANRA- y Plan Nacional de inteligencia –PNI-.
- ✓ Registro de actas de reuniones del Sistema Nacional de Inteligencia. *¹
- ✓ Remitir copia de informes de inteligencia aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad a la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad.
- ✓ Cooperar permanentemente con las otras instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- ✓ Trasladar en forma inmediata a otros servicios, información que se obtenga ajena a su competencia.

¹ No explícitas en el Reglamento de Ley.

Resultados estratégicos del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-

Durante el 2022, se fortalecen las alianzas estratégicas dentro del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-, e instituciones internacionales para la atención de los Riesgos y Amenazas que atentan contra la seguridad de la nación; enfatizando en la cooperación técnica e intercambio de información.

En el mes de julio de 2020, se inició un proceso de evaluación de la efectividad de los convenios de colaboración y cooperación para consolidar las alianzas estratégicas dentro del Sistema Nacional de Inteligencia. Así también, se fortalece el proceso del Modelo de Resultados Estratégicos Sectoriales de la Nación, por medio de mesas institucionales para contar con mecanismos de participación para la construcción de resultados sectoriales del ámbito de inteligencia de Estado.

Lo anterior tiene como resultado la priorización del Protocolo de actuación, coordinación y cooperación del Sistema Nacional de Inteligencia; el cual fue diseñado, creado, validado por la Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-; la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional -DIEMDN-; y la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-.

Actualmente el Protocolo de Acción Estratégica se encuentra 100% aprobado y socializado; y, durante el año 2022, se implementó teniendo excelentes resultados que fortalecen las alianzas del Sistema Nacional de Inteligencia lo que se traduce con productos de inteligencia oportunos y homologados.

En continuidad con la generación de inteligencia oportuna, se fortaleció la institucionalidad del Sistema Nacional de Inteligencia con mejores mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración.

Dentro de los resultados más representativos, se destacan las siguientes:

Actividad	Descripción	Avance
Seguimiento al Plan Nacional de Inteligencia	a) Crear el cronograma general e instalación de mesas de trabajo, como fase inicial de socialización e integración.	100%
	b) Formula el diagnóstico, lineamientos generales y metodologías a utilizar.	100%
	c) Implementar la fase estratégica, seguimiento, evaluación, y finalización del Plan Nacional de Inteligencia.	100%

Actividad	Descripción	Avance
Implementar los protocolos e incrementar las capacidades tecnológicas, para mejorar la producción de inteligencia y conducción de la contrainteligencia.	a) Identificar, medios, formas, canales recursos para el cumplimiento de la acción estratégica.	100%
	b) Diseñar y preparar las condiciones para implementar los protocolos e incrementar las capacidades tecnológicas.	100%
	c) Renovar e implementar convenios interinstitucionales para el logro de este objetivo.	100%
Implementar Centros de Fusión de Inteligencia en coordinación con Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI- y Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional -DIEMDN-.	a) Organizar conjuntamente con las instituciones del Sistema Nacional de Inteligencia la implementación de los centros.	100%
	b) Diseñar el modelo a implementar y proyectar costos de inversión, medios, formas, canales y recursos.	100%
	c) Implementar e integrar los Centros de Fusión de Inteligencia.	100%
Elaboración del anteproyecto del Centro Nacional de Inteligencia para el comando, control, coordinación y comunicaciones, computo e inteligencia.	a) Organizar conjuntamente con las instituciones del Sistema Nacional de Inteligencia la elaboración de un C5i.	100%
	b) Establecer una triangulación técnica interinstitucional y realizar estimaciones de costos de implementación.	100%
	c) Presentar el anteproyecto ante las instituciones del Sistema Nacional de Inteligencia y autoridades rectoras de cada ámbito de inteligencia.	100%
	d) Evaluar, adecuar y finalizar el anteproyecto.	70%
Fortalecer alianzas estratégicas dentro del Sistema Nacional de Inteligencia e instituciones internacionales para atender riesgos y amenazas a la seguridad nacional, con énfasis en la cooperación técnica e intercambio de información.	a) Establecer convenios interinstitucionales de relaciones bilaterales de cooperación.	90%
	b) Fortalecer los mecanismos para evaluar la efectividad de los convenios de colaboración y cooperación para consolidar las alianzas estratégicas dentro del Sistema Nacional de Inteligencia e instituciones internacionales.	95%
	c) Formular, crear y fortalecer un inventario de alianzas de colaboración y cooperación.	90%
Diseñar la carrera profesional de Inteligencia dentro del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-.	a) Diseñar y estandarizar el marco general del sistema de carrera profesional.	100%
	b) Implementar e integrar los Centros de Fusión de Inteligencia.	80%

Desarrollo de módulos de información

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado a través del equipo de Tecnologías de la Información, diseñó módulos informáticos para sistematizar la información sobre la delincuencia organizada, clasificación de delitos entre otros; que permitirán tener una mejor apreciación de las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad de la nación y por ende la seguridad de sus habitantes.

Coordinación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética

El Comité Nacional de Seguridad Cibernética -CONCIBER-, tiene por objeto asesorar al Consejo Nacional de Seguridad -SNS-, en el seguimiento de las temáticas estratégicas, que permitan alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.

Como lo establece el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo Número 200-2021, de la Presidencia de la República de Guatemala, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, integra y coordina el CONCIBER.

Es importante, anotar que, a pesar de haberse aprobado y creado el Comité Nacional de Seguridad Cibernética -CONCIBER-, a finales del 2021, es hasta febrero de 2022 que se logra integrar, con el nombramiento del Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado, quien planifica y organiza diferentes acciones para dar vida y seguimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.

Durante el año se llevaron a cabo 9 reuniones, en la cual se abordan temas sustantivos para dar cumplimiento a las funciones asignadas al CONCIBER, en materia de seguridad cibernética.

Capacitación y Profesionalización

Además, durante el 2022, se fortalece al Sistema Nacional de Inteligencia a través de la capacitación y profesionalización en los cursos siguientes:

Nombre del Curso
Inteligencia de Estado
Redes Sociales como fuente de Información
Análisis de la Información

En función del desarrollo al proceso de formación del personal de nuevo ingreso, se continua con el proceso de formación inicial el cual se compone por tres cursos impartidos por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad:

- a. Curso de Inducción al Sistema Nacional de Seguridad
- b. Curso del Sistema Nacional de Seguridad
- c. Diplomado del Sistema Nacional de Seguridad

En dichos cursos han participado servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia.

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado como coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia -SNI-, está comprometida con el trabajo en pro del fortalecimiento institucional, tecnológico y del personal del Sistema Nacional de Inteligencia.